

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SECCIÓN PARTICULAR

Principal S, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

PRINFMP
Categoría del Fondo de Inversión: Mediano Plazo (IDMP)
Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases	Monto Mínimo
Personas Físicas	EC	0 en adelante
	F0	0 a 49,999
	F1	50,000 a 149,999
	F2	150,000 a 499,999
	F3	500,000 a 999,999
	F4	1,000,000 en adelante
Personas Morales	M1	0 a 4,999,999
	M2	5,000,000 en adelante
Personas No Sujetas a Retención	X1	0 a 9,999,999
	X4	10,000,000 a 19,999,999
	X2	20,000,000 a 49,999,999
	X5	50,000,000 a 99,999,999
	X6	100,000,000 a 199,999,999
	X7	200,000,000 en adelante
	XH1	0 a 9,999,999
	XH2	10,000,000 a 49,999,999
	XH3	50,000,000 en adelante
Fondos de Fondos	FFR	0 en adelante
	FFX	0 en adelante

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención.

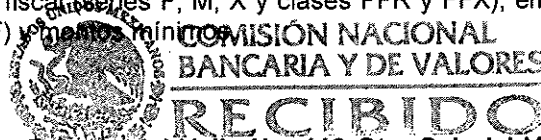
Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFR y FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E), Fondos de Fondos (serie FF) y montos mínimos.

La nomenclatura de la clase FF2 cambia a FFR.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San



Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora <http://www.principal.com.mx/>

Datos de Contacto: servicioclientes@principal.com
Centro de atención Inversionistas: 01-800-2774624
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: ___ de _____ de 2018, Oficio No. ___/___/2018

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:00 horas, hora del centro de México.

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Las órdenes de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del presente Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión."

La información adicional de este punto se incluye en la Sección General



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

C. CONTENIDO**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS****a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo de inversión busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de mediano plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles o líquidos, incluso como inversión temporal para conformar combinaciones con otros fondos de menor o mayor plazo o en otra clase de activos. El Fondo de inversión buscará en todo momento alcanzar una rentabilidad acorde a las tasas de interés que prevalecen en el mediano plazo.

El Fondo de inversión invertirá principalmente en instrumentos de deuda nacionales denominados en pesos mexicanos (incluyendo fondos de inversión de deuda nacionales).

Adicionalmente, el Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en otros valores o instrumentos de deuda denominados en monedas extranjeras (ya sean nacionales o extranjeros), así como denominados en UDIs (unidades de inversión), sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

Complementariamente, podrá invertir en valores de deuda listados en el SIC de la Bolsa de valores hasta en un 20%.

El Fondo de inversión podrá invertir en instrumentos respaldados por activos hasta en un 20% del total activo neto del Fondo de inversión y en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o TRAC's con componentes de deuda nacionales y/o extranjeros hasta en un 20%.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés de mediano plazo y como referencia de su retorno objetivo utilizará el índice interno conformado de la siguiente manera:

Peso	Índice
100%	PIPG-Cetes

Dicho índice puede ser consultado en la página de Internet:

<https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

<https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/fondos-de-inversion/productos/galleries/Documentos-Seccion-Productos/Indice-de-referencia/Benchmark-PRINFMP.pdf>

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los instrumentos de deuda.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera "Bajo a Moderado" ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las fluctuaciones que puedan presentar las tasas de interés.

El precio de la acción del Fondo de inversión podrá tener fluctuaciones principalmente por movimientos en los factores de riesgo ante los cuales se encuentran expuestas las inversiones, los mismos que están relacionados a la variación en tasas de interés y el impacto que estas tienen sobre instrumentos de deuda, por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo de inversión; esta

sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos inversionistas que busquen un riesgo moderado buscando optimizar los recursos en función del objetivo, estrategia y calificación del propio fondo.

También es recomendable para aquellos inversionistas que buscan una diversificación de inversiones en otros valores y otros fondos.

No existe un plazo de permanencia obligatorio, el plazo mínimo sugerido para que el inversionista mantenga su inversión en el fondo de inversión es de por lo menos un año.

El fondo de inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes considerando, también los montos mínimos de inversión y nivel de complejidad del mismo fondo de inversión.

La calificación otorgada por parte de Fitch Ratings México al fondo de inversión de acuerdo al último reporte es de AAf/S3(mex).

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo de inversión invertirá principalmente en instrumentos de deuda de mediano plazo, denominados en pesos mexicanos, emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal o el Banco de México, instituciones financieras y/o Empresas Públicas y/o empresas paraestatales, y en menor medida en valores respaldados por activos de la más alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadoras autorizada por la CNBV principalmente en AAA y en menor proporción en AA y A.

La inversión principal puede realizarse de manera directa o a través de fondos de inversión de deuda nacionales.

De manera complementaria el fondo podrá invertir un mínimo de 20% en papeles de corto plazo (plazo menor a 1 año); variando dicho porcentaje de acuerdo a las condiciones de mercado o del fondo de inversión.

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en otros valores denominados en monedas extranjeras (pudiendo ser valores nacionales y/o extranjeros), así como denominados en UDIs (unidades de inversión); sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

Con el fin de mantener un adecuado nivel de liquidez en el Fondo que permita proveer de liquidez a los inversionistas, el Fondo de inversión mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos los de mayor volumen de transaccionalidad o bursatilidad en el mercado de instrumentos de deuda.

Buscando diversificación para el Fondo de inversión, se invertirá principalmente en valores con tasas nominales denominados en moneda nacional así como en Operaciones de Reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija y tasa revisables que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo.

Las operaciones de reporto que celebre el fondo deberán de ser sobre papeles gubernamentales denominados en pesos y/o UDIs y por un plazo máximo de 3 días; debiendo las contrapartes contar con una calificación crediticia en escala local de AAA otorgada por alguna de las calificadoras autorizadas por la CNBV.

La duración de la cartera en su conjunto será mayor a un año y menor o igual a tres años con lo que cumple plenamente con el objetivo y categoría de mediano plazo.

Se entenderá por duración de sus Activos Objeto de Inversión, al promedio del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión, determinado por el

proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El Fondo de inversión podrá invertir, en activos emitidos por fondos del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, pertenece su sociedad operadora, siempre y cuando se trate de fondos de inversión administradas por la misma sociedad operadora y fondos de inversión nacionales, hasta por el porcentaje máximo permitido del 100% de acuerdo con su régimen de inversión, que se indica en el inciso siguiente.

Adicionalmente, se considera la operatividad, bursatilidad y volumen negociado de los valores factibles de ser adquiridos con el objeto de monitorear la liquidez asociada a estos.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Instrumentos de deuda gubernamentales y corporativos denominados en pesos mexicanos, incluyendo fondos de inversión en instrumentos de deuda con las características definidas en la sección de políticas de inversión.	80%	100%
2	Instrumentos de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	20%	60%
3	Valores respaldados por activos	0%	20%
4	Valor en riesgo a 1 día de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos. (Con horizonte diario, metodología descrita en el apartado correspondiente).	0%	0.27%
5	Operaciones de reporto.	0%	50%
6	Instrumentos de deuda denominados en UDI's y en moneda extranjera.	0%	20%
7	ETF's o TRAC's de valores de deuda nacionales y/o extranjeros.	0%	20%
8	Valores de deuda listados en el SIC denominados en monedas extranjeras.	0%	20%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".



RECIBIDO

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados y Valores estructurados.

El Fondo de inversión podrá invertir en Valores respaldados por activos, tales como bursatilizaciones de crédito, hipotecas, créditos puente, entre otras, emitidas por instituciones nacionales.

El análisis que se aplica principalmente a los instrumentos de deuda que son factibles de ser adquiridos, como componentes de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded (ETF's por sus siglas en inglés), Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) o fondos de inversión se basa en el valor intrínseco de estos instrumentos financieros, considerando las tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras), los flujos de efectivo que generarán, la divisa en la que se encuentra denominado (revisando su desempeño histórico y perspectivas futuras, así como factores que pudieran afectar su valor), el calendario de pagos, así como una comparación con otros instrumentos de características similares. A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo. Para el caso de valores como son los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) se aplica adicionalmente análisis técnico y fundamental.

Las bursatilizaciones en el mercado de deuda son una herramienta más para el financiamiento. Sin embargo, el desarrollo de estos esquemas no ha quedado inmune a adversidades de aspecto operativo, legal, contable y fiscal, lo que a su vez ha llevado al incumplimiento de pago a los Tenedores.

Por lo tanto, los principales riesgos que implican este tipo de inversiones son los siguientes:

- 1) El principal riesgo es la dependencia entre el Originador y la estructura, ya que de no llevarse a cabo una venta real de los activos hacia el Fideicomiso (segregación), el riesgo inherente recae en la misma Empresa Promotora, así como en su capacidad de originación de cartera y en su función como Administrador;
- 2) Cuando se bursatiliza el producto del activo, el principal riesgo es la capacidad del Originador para mantener la generación de los flujos de los activos cedidos al Fideicomiso. Cabe señalar que riesgos sectoriales repercuten de manera inmediata y directa en las respectivas estructuras, evidenciando así sus debilidades.
- 3) Adicionalmente, la fortaleza de las estructuras (aunado a sus protecciones crediticias) recae en la calidad de los activos cedidos al Fideicomiso o la viabilidad en las proyecciones de los flujos del activo, así como la administración de los mismos.
- 4) Otro de los riesgos a tomar en cuenta es el riesgo de prepago el cual se refiere a las consecuencias del pago anticipado, el problema con este tipo de eventos para los inversionistas es que dichos pagos anticipados generalmente se realizan al valor par (tasa de cupón), independiente de lo que esté sucediendo con las tasas del bono en cuestión en el mercado secundario.

ii) Estrategias temporales de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Riesgos asociados a la inversión.

El nivel de riesgo del Fondo de inversión estará en función del objetivo y estrategia adoptada.

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo de inversión es el relativo a la tasa o tasa en el precio de los instrumentos de deuda, provocado por un alza en las tasas de interés. Este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso éstos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden

internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Con respecto a la inversión complementaria que el fondo de inversión efectúe en valores denominados en otra divisa, esta se encuentra expuesta al riesgo de variaciones en el tipo de cambio.

No obstante, la inversión del Fondo se realice en instrumentos de deuda e independientemente de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

Los riesgos en que puede incurrir el fondo de inversión, se explican en los incisos siguientes.

i) **Riesgo de mercado**

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera "Bajo a Moderado" ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las fluctuaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión, ésta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo de inversión, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El Fondo de inversión estará principalmente invertido en pesos mexicanos por lo que las fluctuaciones en otras monedas afectan en menor medida las acciones del propio Fondo.

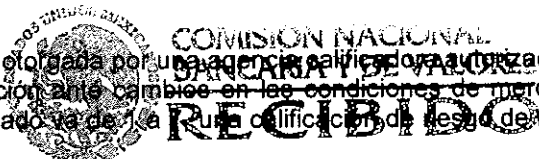
El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el Fondo de inversión se encuentra invertido en instrumentos con otras monedas y el costo de éstas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del Fondo de inversión igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del Fondo de inversión se verá afectada a la baja, aunque como se mencionó anteriormente, el Fondo de inversión estará invertido principalmente en pesos por lo que este riesgo será bajo.

La inversión en instrumentos de tasa real denominados UDIs tiene riesgos que provienen de dos fuentes, la primera consiste en que en períodos de baja inflación o inflación negativa (deflación), la tasa efectiva (se refiere a las tasas de retorno que los instrumentos obtienen, consideradas ya en pesos, por un periodo determinado) que pagan los instrumentos de tasa real se ve afectada a la baja por lo tanto los instrumentos denominados en UDIs presentan una minusvalía; la otra fuente es la variación de las tasas de referencia en términos reales (términos reales se refiere a las tasas que se observan a lo largo de la curva de tasas reales gubernamentales) en el mercado, cuando éstas se incrementan tienen un efecto de baja en el precio de los instrumentos denominados en tasa real, por lo tanto presentan una minusvalía.

En relación a los en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de valores de deuda Nacionales y/o extranjeros que se pudieran adquirir, ante un alza en las tasas de los valores subyacentes, el fondo de inversión sufrirá una minusvalía y en el caso de que los valores subyacentes se encuentren denominados en moneda extranjera, una apreciación del peso causará una minusvalía en el fondo de inversión.

Para el caso de los fondos de inversión de deuda nacionales que se adquieran, un alza en las tasas implica una minusvalía para el fondo.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo de inversión otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV, permite conocer la sensibilidad del precio de la acción ante cambios en las condiciones de mercado. La escala utilizada de manera homogénea para riesgo de mercado va de 1 a 7 (de la más alta calificación de riesgo de mercado a la más baja).



de S3(mex), significa que la sensibilidad del Fondo de inversión ante condiciones cambiantes de mercado va de Baja a Moderada.

Considerando la escala homogénea de calificaciones de riesgo de mercado, la sensibilidad de los fondos de inversión puede ser:

S1(mex)	Extremadamente Baja
S2(mex)	Baja
S3(mex)	Baja a Moderada
S4(mex)	Moderada
S5(mex)	Moderada a Alta
S6(mex)	Alta
S7(mex)	Muy Alta

Valor en Riesgo (VAR)

Principal, calcula el VaR utilizando la metodología de simulación MonteCarlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario; considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados.

Derivado de la estrategia del Fondo de inversión, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo VaR es de 0.27% del valor de los activos netos.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PRINFMP	0.037%	0.202%

Datos del periodo 28 de Febrero de 2017 al 28 de Febrero de 2018.

El límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de \$1,000.00 pesos en el fondo de inversión, en un periodo de 1 día con un 95% de confianza, es de \$2.70 pesos, en condiciones normales del mercado.

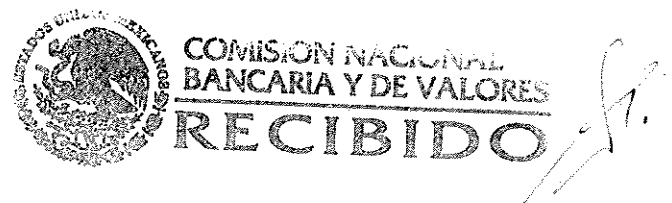
La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo de inversión, el riesgo de crédito es "Bajo" y la probabilidad de incumplimiento, de pago de un emisor es baja debido a que invertirá en valores de alta calidad crediticia, fundamentalmente emitidos por Gobierno Federal, o el Banco de México e instrumentos Bancarios calificados principalmente como AAA.

En el caso de valores corporativos que se adquieran, el riesgo crédito también es bajo, por encontrarse calificados dentro de los primeros tres niveles de calificación en escala local otorgado por agencias calificadoras autorizadas por la CNBV (AAA, AA y A).

Escala Homogénea de Riesgo de Crédito



AAAf(mex)	Sobresaliente
AAf(mex)	Alta
Af(mex)	Buena
BBBf(mex)	Aceptable
BBf(mex)	Baja
Bf(mex)	Mínima

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea local es actualmente de AAAf(mex), lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo es bajo, derivado de que el porcentaje de inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses es de al menos 20% y el porcentaje de recompra del 20%, además de que, los valores que integran el Fondo de inversión mantienen un alto volumen de operación en el mercado; sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo de inversión a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía el precio del mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas al efecto asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es una calificación crediticia de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precios desde el inicio del Fondo de inversión no se ha usado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la “Sección General”



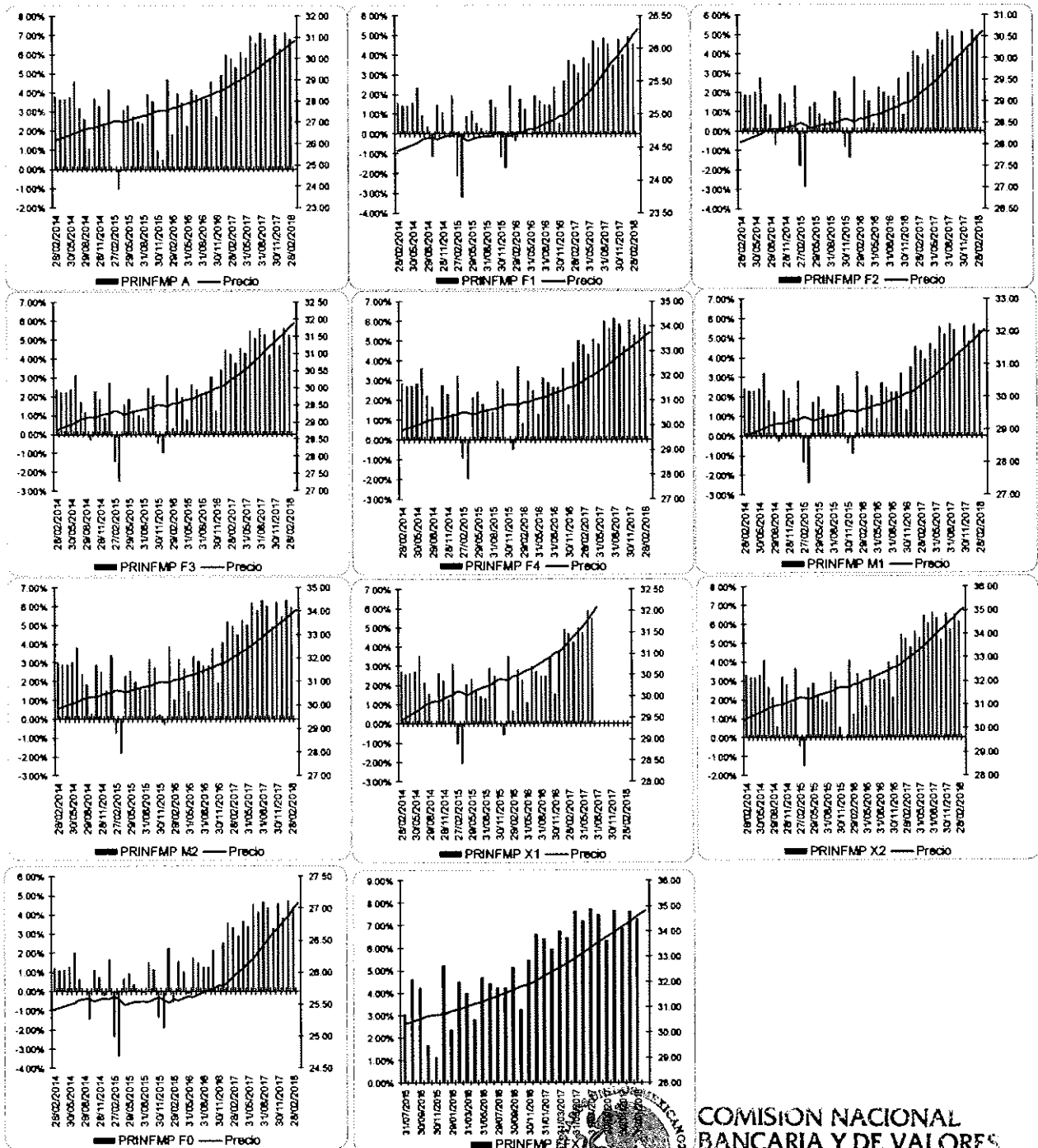
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO



e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Nota: Sólo se muestran las gráficas de las series que cuentan con la suficiente información históricas para generarlas, de las series faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Rendimientos al 28 de febrero del 2018

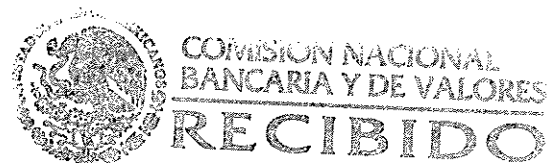
Tabla de Rendimientos Anualizados							
SERIE	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015	Promedio Últimos 3 años
Rendimiento Bruto	7.70%	7.65%	7.35%	7.14%	4.25%	3.59%	4.99%
A	7.12%	7.07%	6.77%	6.56%	3.75%	2.99%	4.43%
F0	4.53%	4.47%	4.18%	3.98%	1.27%	0.52%	1.92%
F1	4.75%	4.69%	4.40%	4.19%	1.48%	0.73%	2.14%
F2	5.08%	5.03%	4.75%	4.54%	1.80%	1.06%	2.47%
F3	5.47%	5.42%	5.14%	4.93%	2.17%	1.43%	2.85%
F4	6.05%	6.01%	5.72%	5.51%	2.73%	1.99%	3.41%
FFX	7.68%	7.67%	7.45%	7.25%	4.33%	-	5.79%
M1	5.60%	5.55%	5.26%	5.06%	2.29%	1.55%	2.97%
M2	6.24%	6.19%	5.91%	5.70%	2.91%	2.17%	3.59%
X2	6.43%	6.43%	6.21%	6.02%	3.13%	2.43%	3.86%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.68%	7.53%	7.18%	6.94%	4.13%	3.60%	4.89%
Indice de Referencia	7.31%	7.19%	7.05%	6.83%	3.80%	3.56%	4.73%

El rendimiento bruto presentado en la tabla anterior aplica para todas las series y clases del Fondo de inversión.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a las comisiones que se cobran se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes



Posibles Adquirentes	Clases	Monto Mínimo
Personas Físicas	EC	0 en adelante
	F0	0 a 49,999
	F1	50,000 a 149,999
	F2	150,000 a 499,999
	F3	500,000 a 999,999
	F4	1,000,000 en adelante
Personas Morales	M1	0 a 4,999,999
	M2	5,000,000 en adelante
Personas No Sujetas a Retención	X1	0 a 9,999,999
	X4	10,000,000 a 19,999,999
	X2	20,000,000 a 49,999,999
	X5	50,000,000 a 99,999,999
	X6	100,000,000 a 199,999,999
	X7	200,000,000 en adelante
	XH1	0 a 9,999,999
	XH2	10,000,000 a 49,999,999
Fondos de Fondos	XH3	50,000,000 en adelante
	FFR	0 en adelante
	FFX	0 en adelante

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo de inversión, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

Sin embargo, si en algún momento por causas externas el Fondo de inversión se viera imposibilitado a recomprar acciones, le dará la opción de obtener liquidez a cada inversionista en forma proporcional, según lo permitan las circunstancias o existirá la opción de obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera o su equivalente en un sólo instrumento, lo cual se determinará mediante Asamblea Extraordinaria.

Sujeto a lo indicado en los dos párrafos precedentes, en las fechas de liquidación establecidas en esta "Sección Particular", el inversionista podrá hacer líquida la totalidad de su participación.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Día y hora para la recepción de órdenes



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Las órdenes de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas, hora en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:00 horas, hora del centro de México. A excepción de las clases XH1, XH2 y XH3 que pueden solicitar órdenes de operación hasta las 13:30 horas.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

Las órdenes de venta se ejecutarán 72 horas después de la fecha de solicitud o el día hábil inmediato posterior, si éste no fuera hábil.

El precio de liquidación será el determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial, para la realización de operaciones de compraventa sobre las mismas, dicho diferencial se aplicará de manera consistente a todas las operaciones que celebre el Fondo de inversión con los inversionistas y el importe del diferencial quedará en beneficio de los inversionistas que permanezcan.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

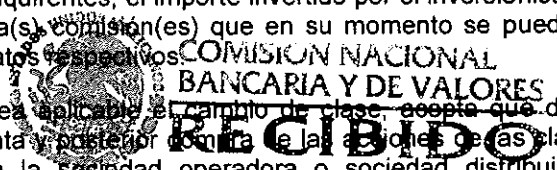
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

El Fondo de Inversión considera montos mínimos de inversión, la diferencia entre sus distintas series radica en los posibles adquirentes, montos mínimos y sus costos, referirse a la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones adelante señalada.

La diferencia entre las distintas series radica en los posibles adquirentes, el importe invertido por el inversionista, la cuota de administración a que estarán sujetas, así como otra(s) comisión(es) que en su momento se pueda(n) cobrar al inversionista de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos.

El inversionista que por el importe de su inversión total le sea aplicable el cambio de clase, acepta que dicha reubicación se efectúe en forma automática a través de la venta y posterior compra de las acciones de las clases correspondientes, para lo cual otorga su consentimiento a la sociedad operadora o sociedad distribuidora respectiva, efectuándose el cambio de clase, con la periodicidad que se dará a conocer a los inversionistas, a



través de los medios establecidos en los contratos respectivos o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión en la siguiente dirección: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>

El cambio de clase, no aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones del Fondo de inversión, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión en el período de que se trate, que cause(n) el cambio de clase.

No existe comisión alguna por concepto de cambio de clase.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio. El plazo mínimo de permanencia del fondo de inversión está relacionado con las políticas de operación del mismo, es decir de la fecha en que solicitó la orden de compra y la posterior ejecución de la orden de venta. El inversionista no podrá retirar los recursos antes del plazo de ejecución de las operaciones.

No existe cobro de comisión por retiro anticipado de los recursos.

El plazo sugerido de inversión en el Fondo de inversión es de un año.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores

Calificadora: Fitch México, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan, en función a lo estipulado en el artículo 108 Bis 1, fracción I de la CUIF.

Los montos mínimos de inversión del Fondo de inversión dependerán de la serie accionaria de acuerdo a lo siguiente:



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

PRINFMP	SERIE EC		SERIE F0		SERIE F1		SERIE F2		SERIE F3		SERIE F4		SERIE M1		SERIE M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRINFMP	SERIE X1		SERIE X2		SERIE X4		SERIE X5		SERIE X6		SERIE X7		SERIE FFR		SERIE FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRINFMP	SERIE XH1		SERIE XH2		SERIE XH3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión.

PRINFMP	SERIE EC		SERIE F0		SERIE F1		SERIE F2		SERIE F3		SERIE F4		SERIE M1		SERIE M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.90	9.00	2.05	20.50	1.85	18.50	1.65	16.50	1.35	13.50	0.90	9.00	1.25	12.50	0.75	7.50
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	-	-	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60
Total	0.90	9.00	2.12	21.20	1.92	19.20	1.72	17.20	1.42	14.20	0.97	9.70	1.32	13.20	0.82	8.20

PRINFMP	SERIE X1		SERIE X2		SERIE X4		SERIE X5		SERIE X6		SERIE X7		SERIE FFR		SERIE FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.50	15.00	1.00	10.00	1.25	12.50	0.75	7.50	0.50	5.00	0.25	2.50	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.06	0.60	0.06	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.57	15.70	1.07	10.70	1.25	12.50	0.75	7.50	0.50	5.00	0.25	2.50	0.30	3.00	0.30	3.00

PRINFMP	SERIE XH1		SERIE XH2		SERIE XH3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.70	17.00	1.30	13.00	1.00	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-
Total	1.70	17.00	1.30	13.00	1.00	10.00



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

En el rubro de "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

Proveedor de precios
 Calificadora
 Cuotas a la Bolsa de valores
 Cuotas de inspección y vigilancia
 Auditoría
 Servicios Notariales
 Mantenimiento de sistema contable

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual \$1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series "E", "F", "M", "X" y "FF" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	"E", "F"	"M"	"X"	"FF"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos
Clases	EC, F0, F1, F2, F3, F4	M1 M2	X1, X2, X4, X5, X6, X7, XH1, XH2, XH3	FFR FFX

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar como se indica en la sección general de este Prospecto, en la sección de "Montos mínimos" y que se identificarán con letras o números consecutivos, por ejemplo: clase "EC", "F0", "F1", "F2", "F3", "F4", "M1", "M2", "X1", "X2", "X4", "X5", "X6", "X7", "XH1", "XH2", "XH3", "FFR" y "FFX" así sucesivamente.

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones, y confieren derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 28 de Febrero de 2018, es de 836 de los cuales dos de ellos poseen el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 36'069,066 títulos.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

El Fondo de inversión no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número de oficio de autorización del Prospecto: ___ de _____ de 2018, Oficio No. ___/_____/2018.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a

- a) Cambios de adecuación a CUF1
- b) Cambio de régimen de inversión



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

- c) Creación de nueva serie.
- d) Eliminación de clases.
- e) Cambio montos mínimos de inversión
- f) Cambio de cuota de administración
- g) Cambio de horario para recepción de órdenes de algunas clases
- h) Cambio de ejecución de las ventas del Fondo de 7 días a 72 hrs.
- i) Cambio de límite de recompra de 40% a 20%
- j) Cambio de % de inversión de valores de fácil realización
- k) Cambio de % máximo de operaciones de reporto
- l) Cambio de % máximo de valores respaldados por activos

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

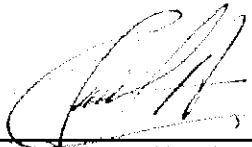
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante que haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionistas."



Lic. Luis-Fernando Lozano Alpuche
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PRINFMP						AAA/S3(mex)
FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA						
MEDIANO PLAZO						
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%	
	BPAS 182			75,792,990	5.850%	
IS	BPA182	190103	AAA(mex)	45,468,606	3.510%	
IS	BPA182	180705	AAA(mex)	30,324,384	2.341%	
	BonDes D			200,427,715	15.470%	
LD	BONDESD	191205	AAA(mex)	50,203,731	3.875%	
LD	BONDESD	191226	AAA(mex)	49,978,470	3.858%	
LD	BONDESD	181213	AAA(mex)	20,077,929	1.550%	
LD	BONDESD	191003	AAA(mex)	19,999,023	1.544%	
LD	BONDESD	181011	AAA(mex)	15,081,556	1.164%	
LD	BONDESD	190627	AAA(mex)	15,047,101	1.161%	
LD	BONDESD	180927	AAA(mex)	15,038,463	1.161%	
LD	BONDESD	190808	AAA(mex)	15,001,441	1.158%	
	Bonos Gob. Fed. Tasa fija			30,709,351	2.370%	
M	BONOS	181213	AAA(mex)	30,709,351	2.370%	
	Bonos Prot. Ahorro pago Trim.			250,366,711	19.325%	
IQ	BPAG91	190822	AAA(mex)	40,009,064	3.088%	
IQ	BPAG91	190417	AAA(mex)	35,252,457	2.721%	
IQ	BPAG91	180614	AAA(mex)	32,488,745	2.508%	
IQ	BPAG91	180816	AAA(mex)	30,076,902	2.321%	
IQ	BPAG91	191219	AAA(mex)	26,825,836	2.071%	
IQ	BPAG91	180405	AAA(mex)	25,276,475	1.951%	
IQ	BPAG91	210422	AAA(mex)	25,083,839	1.936%	
IQ	BPAG91	181018	AAA(mex)	20,153,126	1.556%	
IQ	BPAG91	181220	AAA(mex)	15,200,267	1.173%	
	Bonos Prot. Ahorro pago mensual			85,231,094	6.579%	
IM	BPAG28	180725	AAA(mex)	35,098,212	2.709%	
IM	BPAG28	180726	AAA(mex)	25,099,935	1.937%	
IM	BPAG28	180517	AAA(mex)	25,032,947	1.932%	
	Certificado Bursatil			281,925,258	21.760%	
91	INCARSO	17	AA+(mex)	23,065,207	1.780%	
91	GAP	17	mxAAA	20,242,015	1.562%	
91	GMFIN	17	AA+(mex)	20,124,918	1.553%	
91	HERDEZ	17-2	AA+(mex)	15,094,929	1.165%	
91	BNPPPF	16	AAA(mex)	15,056,279	1.162%	
91	SORIANA	16	AA+(mex)	14,037,250	1.083%	
91	MOLYMET	13-2	mxAA	13,068,932	1.009%	
91	TLEVISA	14	Aa1 mx	12,900,445	0.996%	
91	TLEVISA	15	Aa1 mx	12,838,759	0.991%	
91	LIVEPOL	17-2	AAA(mex)	12,054,522	0.930%	
91	OSM	15-2	AA(mex)	12,045,650	0.930%	
91	GASN	15-2	mxAA+	10,839,089	0.837%	
91	DAIMLER	15	AAA(mex)	10,029,446	0.774%	
91	HOLCIM	15	AAA(mex)	10,028,817	0.774%	
91	PCARFM	15	AAA(mex)	10,012,090	0.773%	
91	AUTLNCB	17	HR AA-	9,610,735	0.742%	
91	ACBE	17-2	AAA(mex)	9,059,506	0.699%	
91	FACILSA	15	AAA(mex)	8,664,683	0.669%	
91	TOYOTA	15	AAA(mex)	8,516,757	0.657%	
91	TOYOTA	14	AAA(mex)	8,028,021	0.620%	
91	BNPPPF	15	AAA(mex)	6,697,950	0.517%	
91	FORD	14-2	Aa2 mx	6,028,234	0.465%	
91	GMXT	17-2	AAA(mex)	5,015,587	0.387%	
91	FORD	16	Aa2 mx	4,020,251	0.310%	
91	VWLEASE	14-2	mxAAA	4,011,009	0.310%	
91	CATFIN	14	mxAAA	714,838	0.055%	
91	METROCB	04	mxD	119,340	0.009%	
	Cetes			138,475,755	10.688%	
Bi	CETES	181206	AAA(mex)	56,577,780	4.367%	
Bi	CETES	180510	AAA(mex)	49,274,625	3.803%	
Bi	CETES	190131	AAA(mex)	32,623,350	2.518%	
	Pag. Med. Pzo. a Descuento			30,195,220	2.331%	
93	AEROMEX	00218	HR2	20,131,581	1.554%	
93	AEROMEX	00217	HR2	5,032,298	0.388%	
93	AEROMEX	00318	HR2	5,031,340	0.388%	
	Tit. Deuda de Org. Multilat.			10,065,531	0.777%	
Ji	CABEI	1-16	AAA(mex)	10,065,531	0.777%	
	Udibonos UDIS			54,848,119	4.233%	
S	UDIBONO	190613	AAA(mex)	54,848,119	4.233%	
	Valores paraestatales Rendim.			9,960,272	0.769%	
95	PEMEX	14	Aa3 mx	9,960,272	0.769%	
	Reportos			127,590,090	9.848%	
IQ	BPAG91	220825	AAA(mex)	80,016,951	6.176%	
S	UDIBONO	190613	AAA(mex)	47,573,139	3.672%	
	TOTAL CARTERA			1,295,588,105	100.000%	
	ACTIVO NETO			1,245,449,768	96.130%	
	VAR ESTABLECIDO \$			3,399,483	0.263%	
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			110,455	0.009%	
	Cartera al		28-feb-18			

